



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO

BOC Nº 94, 13 DE MAYO DE 1986
DECRETO 23/1986, DE 2 DE MAYO
POR EL QUE SE REGULAN LOS CAMPAMENTOS Y ACAMPADAS
JUVENILES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

**REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS AUTORIZACIONES DE ACAMPADAS Y
CAMPAMENTOS CON INFRAESTRUCTURA:**

- a) Designación de la persona responsable o jefe de campamento y de los monitores (1 por cada 10 acampados), junto con la titulación requerida. **Fotocopia. Titulación.**
- b) Plan de actividades. **Original.**
- c) Solicitud de acampadas y Campamentos Juveniles ([descargar el formulario desde jovenmania](#)).
- d) Impreso pago de tasas modelo 046 ([pago de tasas desde jovenmania](#)).

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN:

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
C/ Vargas nº 53 1º planta
39010 - SANTANDER
TELEFONO CONTACTO: 942 208102 y **942 208097**
E-MAIL: montero_ma@cantabria.es